

## Protocolo de Atención a Asociados por COVID-19

### Objetivo

Proporcionar información a los Colaboradores, Asociados, Clientes y áreas operativas acerca de cuáles son las acciones o pasos que deberán de llevar a cabo en caso de que los Asociados tengan dudas, hayan contraído COVID-19, presenten sintomatología o bien no la presenten.

### Antecedentes

El COVID-19 se identificó por primera vez el 1 de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la China central, cuando se reportó a un grupo de personas con neumonía de causa desconocida, vinculada principalmente a trabajadores del mercado mayorista de mariscos del sur de China de Wuhan. El número de casos aumentó rápidamente en el resto de Hubei y se propagó a otros territorios.

La rápida expansión de la enfermedad hizo que la Organización Mundial de la Salud, el 30 de enero de 2020, la declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional, basándose en el impacto que el virus podría tener en países subdesarrollados con menos infraestructuras sanitarias, y la reconociera como una pandemia el 11 de marzo.

### Sintomatología:

SÍNTOMAS	COVID-19	RESFRIADO	GRIPE
FIEBRE	FRECUENTE	NO FRECUENTE	FRECUENTE
FATIGA	FRECUENTE	A VECES	FRECUENTE
TOS	FRECUENTE (seca)	SUAVE	FRECUENTE (seca)
ESTORNUDOS	NO	FRECUENTE	NO
DOLOR MUSCULAR	A VECES	FRECUENTE	FRECUENTE
DOLOR ARTICULAR	A VECES	NO	A VECES
DOLOR ABDOMINAL	NO (adultos) A VECES (niños)	NO	NO
MOCOS O CONGESTIÓN	NO FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES
DOLOR DE GARGANTA	A VECES	FRECUENTE	A VECES
DIARREA	FRECUENTE	NO	A VECES (niños)
DOLOR DE CABEZA	FRECUENTE	NO FRECUENTE	FRECUENTE
DIFICULTAD PARA RESPIRAR	FRECUENTE	NO	NO

### ¿Cómo se transmite?

Una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer el virus si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz y/o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1.5 m de distancia de una persona que se encuentre enferma.

## BAJO RIESGO | Asociados sin síntomas

### *Criterios*

- Estuvo en un ambiente cerrado con un caso COVID-19, a una distancia mayor de 2 m.
- Tuvo **contacto casual** cara a cara con un caso COVID-19, a una distancia mayor de 2 m.
- Viajó junto a un caso COVID-19 en cualquier tipo de transporte.

### *Gestión por exposición de bajo riesgo*

- Automonitoreo de los síntomas de COVID-19 durante 14 días después de la última exposición.

### *Medidas preventivas*

1. Si un empleado presenta algún proceso respiratorio y/o fiebre se recomienda que no ingrese al centro de trabajo, que notifiquen a su jefe inmediato y a ManpowerGroup a través del CARE ([care@manpowergroup.com.mx](mailto:care@manpowergroup.com.mx)) y el Ejecutivo Staffing para llevar a cabo un proceso de seguimiento médico.
2. Capacitación y reforzamiento vía electrónica sobre COVID-19, establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social en <https://climss.imss.gob.mx>.
3. Durante las jornadas de trabajo deberá dar cumplimiento al protocolo.

El asociado podrá llamar a los números puestos a disposición de la ciudadanía tanto a nivel federal como estatal ([Anexo 1](#)), consultar la página <https://coronavirus.gob.mx/> y <https://www.who.int/es> o bien descargar la App **COVID-19MX** y resolver dudas acerca del COVID-19.

## MEDIANO RIESGO | Asociados con síntomas

### *Criterios*

- Vive en la misma casa que un caso COVID-19.
- Tuvo **contacto cercano** físico directo con un caso COVID-19 (por ejemplo: dar la mano).
- Tuvo **contacto cercano** directo sin protección con secreciones de un caso COVID-19 (por ejemplo: ser tosido, tocar pañuelos de papel usados con la mano y sin ninguna protección).  
Tuvo contacto cercano cara a cara con un caso COVID-19, a una distancia menor a 2 m.  
Estuvo en un ambiente cerrado con un caso COVID-19, a una distancia menor a 2 m.

### *Gestión por exposición de mediano riesgo*

- Aislamiento por 14 días.
- Permanecer accesible para monitoreo activo por parte de ManpowerGroup. ([Anexo 7](#))
- Registro diario de temperatura (> 37.5 °C), presión (PA – 120/80 mmHg), frecuencia cardiaca (# de latidos del corazón por min | >100 en reposo), frecuencia respiratoria (# de respiraciones por min | > 20 promedio) y oxigenación (< 90% de saturación).
- Evitar el contacto social.
- Hidratación continua.

## Medidas preventivas

1. Si un empleado presenta síntomas COVID-19, se recomienda que no se presente en el centro de trabajo, que notifiquen a su jefe inmediato y a ManpowerGroup a través del CARE ([care@manpowergroup.com.mx](mailto:care@manpowergroup.com.mx)) y Ejecutivo Staffing para llevar a cabo un proceso de seguimiento médico.
2. Realizar una evaluación electrónica (tamizaje) para obtener un diagnóstico rápido: POSITIVO O NEGATIVO A SÍNTOMAS | para la CDMX <https://test.COVID-19.cdmx.gob.mx/> o mensaje SMS con la palabra **COVID-19** al **51515** o para toda la república a través de la app **COVID-19MX**.
3. En caso de tener diagnóstico POSITIVO A SÍNTOMAS se deberán seguir las instrucciones emitidas por las autoridades y adicionalmente solicita que tramite una incapacidad virtual por parte del IMSS. ([Anexo 3](#))
4. Si al término de esta incapacidad el colaborador continúa con síntomas, se le pedirá que asista a la clínica del IMSS (UMF) para valoración y obtención de incapacidad subsecuente.
5. Para reingresar a su actividad laboral deberá tener expedida el alta por parte del IMSS.
6. Capacitación y reforzamiento vía electrónica sobre COVID-19, establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social en <https://climss.imss.gob.mx>.
7. Durante las jornadas de trabajo deberá dar cumplimiento al protocolo establecido por ManpowerGroup y las correspondientes al centro de trabajo donde se esté prestando el servicio.

El asociado podrá llamar a los números puestos a disposición de la ciudadanía tanto a nivel federal como estatal ([Anexo 1](#)), consultar la página <https://coronavirus.gob.mx/> y <https://www.who.int/es> o bien descargar la App **COVID-19MX** y resolver dudas acerca del COVID-19.

Los resultados del tamizaje se clasificarán en 3 niveles para su seguimiento. ([Anexo 2](#))

Si el asociado cuenta con ManpowerGroup Protection, puede llamar a la *línea de orientación médica* **5589469761** donde contará con servicio médico las 24 horas los 365 días del año y un médico:

- Le realizará una valoración médica telefónica.
- De acuerdo con los resultados de la valoración, se le recomendará que se realice la prueba en los laboratorios con los cuales se tiene convenio.

NOTA: el asociado puede tramitar su incapacidad (Permiso COVID-19) hasta por 14 días a través de la App IMSS Digital. ([Anexo 3](#))

## ALTO RIESGO | Asociados con COVID-19

### Crterios

- Además de los criterios mencionados en **mediano riesgo** | **asociados con síntomas**, el empleado es diagnosticado con COVID-19.

### Gestión por exposición de alto riesgo

- Seguir al pie de la letra las instrucciones dadas por los médicos para garantizar la pronta recuperación y evitar se aumente la transmisión.
- Implementar la Guía de Aislamiento en Casa. ([Anexo 6](#))
- Permanecer accesible para monitoreo activo por parte de ManpowerGroup. ([Anexo 7](#))

- Registro diario de temperatura (> 37.5 °C), presión (PA – 120/80 mmHg), frecuencia cardiaca (# de latidos del corazón por min | >100 en reposo), frecuencia respiratoria (# de respiraciones por min | > 20 promedio) y oxigenación (< 90% de saturación).
- Hidratación continua.

### Medidas preventivas

8. Si un empleado ha sido diagnosticado con COVID-19, no debe presentarse en el centro de trabajo y tendrá que notificar a su jefe inmediato y a ManpowerGroup a través del CARE (care@manpowergroup.com.mx) y Ejecutivo Staffing.
9. Se le solicitará que tramite una incapacidad virtual por parte del IMSS. ([Anexo 3](#))
10. Si al término de esta incapacidad el colaborador continúa con síntomas se le pedirá que asista a la clínica del IMSS para valoración y obtención de incapacidad.
11. Para reingresar a su actividad laboral deberá tener expedida su alta por parte del IMSS.
12. Capacitación y reforzamiento vía electrónica sobre COVID-19, establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social en <https://climss.imss.gob.mx>.
13. Durante su jornada de trabajo deberá dar cumplimiento nuevamente a los protocolos.

El asociado puede llamar a Locatel **5556581111** y/o al **911** para atender emergencias, también podrá descargar la App **COVID-19MX** o ubicar la unidad de salud más cercana.

Si el asociado se encuentra en la CDMX deberá acudir a las instituciones de salud que están habilitadas para atender casos COVID-19. ([Anexo 4](#))

El asociado que cuenta con ManpowerGroup Protection, puede:

- Llamar a la *línea de orientación médica* al teléfono **5589469761** donde contará con servicio médico las 24 horas y se pueda monitorear de manera diaria su estado de salud.
- Llamar a la línea de atención de urgencias médicas **5589469761**.
- Solicitar una ambulancia en caso de urgencia sin costo dentro de la misma localidad (30 km).
- Solicitar asistencia emocional telefónica.

## Resumen del Protocolo COVID-19



\*Solo aplica si cuentas con antigüedad mayor a 6 meses laborando con ManpowerGroup (Manpower o Experis)

## Consideraciones

- Las pruebas son realizadas en el domicilio del paciente.
- Las pruebas tienen costo en laboratorios privados y depende de cada una de las instituciones. El sector público aplica la prueba de manera gratuita sí y solo sí el paciente es candidato a la misma. ([Anexo 5](#))
- Es posible que pueda haber saturación de citas por la alta demanda de pruebas pues estas solo pueden ser tomadas en el domicilio del paciente.
- Si una persona da positivo y no se trata de un caso grave, es probable que el médico haga las siguientes sugerencias: llevar a cabo el tratamiento clínico, tomar agua, descansar, implementar las medidas sanitarias y mantenerse aislado hasta que se recupere o presente un cuadro grave. *En caso de que se trate de un cuadro grave llevará el protocolo establecido por la Secretaría de Salud.*
- El gobierno federal busca no colapsar el sector salud con la finalidad de no quitar la oportunidad a alguien quien sí requiere atención urgente.
- Las personas que presenten bajas sus defensas son más propensas de adquirir el COVID-19 por lo que su exposición eleva las probabilidades de contagio. Se sugiere la toma de multivitamínicos, previa valoración médica.
- El gobierno federal pronostica que habrá un contagio exponencial y se incrementaran los casos de emergencia, lo que puede implicar que los servicios de salud se saturen y la velocidad de respuesta se vea afectada.

## Anexo 1

Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 00 44 800

ESTADO	TELÉFONO ASESORÍA COVID-19
Aguascalientes	449 910 7900 Ext. 7133
Baja California	686 304 8048 664 108 2528 646 239 0955 646 947 5408
Baja California Sur	612 199 5386 624 228 6855
Campeche	911
Coahuila	911
Colima	800 337 2583 800 DE SALUD
Chiapas	800 772 2020 961 607 7674
Chihuahua	614 4293 300 Ext. 10004 911
Ciudad de México	555 658 1111
Durango	618 137 7306 618 325 1573 618 134 7042
Guanajuato	800 627 2583 911
Guerrero	747 47 118 63
Hidalgo	771 719 4500
Jalisco	333 823 3220
Estado de México	800 900 3200
Michoacán	800 123 2890
Morelos	777 314 3336
Nayarit	311 217 9556 911

ESTADO	TELÉFONO ASESORÍA COVID-19
Nuevo León	818 361 0058 070 911
Oaxaca	951 516 1220 951 516 8242
Puebla	800 420 5782 911
Querétaro	800 004 480
Quintana Roo	800 832 9198
San Luis Potosí	800 123 8888
Sinaloa	667 713 0063
Sonora	662 216 2759
Tabasco	800 624 1774
Tamaulipas	834 318 6320 834 318 6321
Tlaxcala	911
Veracruz	800 123 456
Yucatán	999 9303 050 Ext. 45042 911
Zacatecas	800 YO SALUD
Pemex	551 944 2500 Ext. 891 29 401 551 944 2500 Ext. 891 29 408

## Anexo 2

### Página WEB

1. Entra a la página a <https://test.COVID-19.cdmx.gob.mx/>
2. Llena el cuestionario que determinará si estás en riesgo de contagio o afectar a otras personas.
3. El sistema te registrará con tu nombre, edad, domicilio y número de teléfono.
4. Se te aplicará un segundo cuestionario de tamizaje para determinar si has viajado en los últimos 14 días a los países en riesgo o has estado en contacto con alguna persona que te haya podido contagiar.
5. Se te preguntará si tienes fiebre mayor a 38 grados, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolor de cuerpo y si tienes alguna condición de salud subyacente que complique tu salud (diabetes, hipertensión, etc.).
6. Dependiendo de tus respuestas, la página te clasificará en uno de tres niveles de riesgo:

**Bajo:** En caso de que seas bajo, la página te pedirá que vuelvas a hacer el cuestionario si cambian tus síntomas en los próximos días y los médicos darán seguimiento en una semana a través de Locatel.

**Medio:** La página te pedirá que vuelvas a hacer el cuestionario y los médicos darán seguimiento en dos días.

**Alto:** Los médicos te contactarán en 30 minutos para hacerte un cuestionario de viva voz más completo. Si no te llaman, el sistema te dará un número de contacto para que te comuniques.

7. Si no tienes síntomas se te asignará un folio y te mandarán actualizaciones del coronavirus a tu teléfono.

### Cómo funciona por SMS

Puedes acceder al mismo sistema a través de mensajes de texto mandando un SMS gratis con las palabras COVID-19 o coronavirus al 51515.

Dependiendo de los resultados de tu cuestionario, las autoridades se pondrán en contacto contigo.

## Anexo 3

### Proceso Trámite Permiso COVID-19

Lo primero que se necesita hacer para realizar el trámite de incapacidad por coronavirus es descargar la App IMSS Digital en las tiendas oficiales de App Store y Play Store dependiendo del sistema operativo de celular.

El segundo paso para la incapacidad es dirigirse a la sección **COVID – 19** y llenar el cuestionario sobre el estado de salud. Lo único que se necesita tener es la CURP, correo electrónico o Número de Seguro Social (NSS) en caso de tenerlo y Código Postal donde vive el asociado.

De acuerdo con el resultado del cuestionario, el IMSS puede emitir solo las recomendaciones de cuidado de la salud o bien emitir el permiso COVID-19 hasta por 14 días. En algunos casos, dependiendo del resultado, es necesario acudir a tu clínica del IMSS más cercana para una evaluación médica.

Tutorial App IMSS Digital <https://youtu.be/3s7xVsxGOJc>

### Proceso del permiso especial por COVID-19



## Anexo 4

### Directorio de Hospitales para atención COVID-19

Hospital Materno Infantil Xochimilco, Xochimilco 5674993 Maternidad	Hospital General Balbuena Venustiano Carranza 5552-0844 General	Hospital Pediátrico Moctezuma Venustiano Carranza 5571-1737 Pediatría
Hospital Pediátrico Inguarán Venustiano Carranza 5795-4261 Maternidad	Médica Sur Tlalpan 5424-7200 Varias Hospital Materno Infantil	Topilejo Tlalpan 5848-0469 Maternidad
Hospital Materno Infantil Tláhuac Tláhuac 5842-3601 al 03 Maternidad	Hospital Español Polanco 5255-9600 Varias	Hospital Ángeles Pedregal Pedregal 5449-5500 Varias
Hospital General Milpa Alta Milpa Alta 5844-7655 General	Hospital Pediátrico Legaria Miguel Hidalgo 5082-7642 Pediatría	Hospital Pediátrico Tacubaya Miguel Hidalgo 5515-7987 Pediatría
Hospital General Rubén Leñero Miguel Hidalgo 5341-7801 General	Hospital Ángeles México Miguel Hidalgo 5516-9900 Varias	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras Magdalena Contreras 5668-6671 Maternidad
Hospital Ángeles Lindavista Lindavista 5754-7000 Varias	Hospital General Iztapalapa Iztapalapa 5429-3210 General	Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez Iztapalapa 5850-0000 al 03 Varias
Hospital Pediátrico Iztapalapa	Hospital Pediátrico Iztacalco	Hospital Ángeles Lomas

Iztapalapa Pediatria	5685-9416	Iztacalco 5650-2402 Pediatria	Interlomas 5246-5000 Varias
Hospital General Ticomán Gustavo A. Madero 5754-3012 General		Hospital General La Villa Gustavo A. Madero 5577-0596 General	Hospital Pediátrico La Villa Gustavo A. Madero 5781-2103 Pediatria
Hospital Materno Infantil Cuautepec Gustavo A. Madero 5306-0622 Maternidad		Hospital Pediátrico San Juan de Aragón Gustavo A. Madero 5571-6839 Pediatria	Hospital Ángeles Metropolitano Cuauhtémoc 5265-1800 Varias
Hospital General Gregorio Salas Cuauhtémoc 5702-0372 General		Centro Dermatológico Ladislao de la Pascua Cuauhtémoc 5634-9919 Dermatología	Hospital General de México Cuauhtémoc 55 2789-2000 General ABC Santa Fe Cuajimalpa 55 1103-1600 Varias
Hospital Materno Infantil Cuajimalpa Cuajimalpa 5812-3269 Maternidad		Hospital Pediátrico Coyoacán Coyoacán 5554-8628 Pediatria	Hospital General Xoco Benito Juárez 5688-9131 General
Hospital Pediátrico Azcapotzalco Azcapotzalco 5561-2854 Pediatria		Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo Azcapotzalco 5394-0575 Maternidad	Hospital General Enrique Cabrera Álvaro Obregón 55 1285-7100 General
ABC Observatorio Álvaro Obregón 5230-8000 Varias			

## Anexo 5

### Listado de laboratorios que realizan la prueba

- Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica del Centro de Investigaciones de Occidente (CIBO), Guadalajara, Jalisco.
- Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica del Centro de Investigación Biomédica del Noroeste (CIBIN), Monterrey, Nuevo León.
- Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica de la Unidad Médica de Alta Especialidad en Yucatán (UIMY).
- En la Ciudad de México te puedes hacer la prueba en:
- El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER).
- El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".
- El Hospital General de México.
- El Hospital 20 de noviembre del ISSSTE
- El Laboratorio Central de Epidemiología, CMN La Raza, del IMSS.
- El Hospital Infantil de México Federico Gómez.
- Otros centros públicos que realizan la prueba son:
- El Hospital Sur de Alta Especialidad de Pemex.
- El Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Juan Menchaca".

- El Centro Médico Naval.
- El Instituto Nacional de Perinatología.
- El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
- Laboratorio de Virología del Instituto Nacional de Pediatría.
- Laboratorio de Infectología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Guillermo Ibarra".
- Laboratorio del Hospital Central Militar.
- Hospital Juárez México.
- Los laboratorios particulares que ya están aprobados son:
- Centro Médico ABC, Campus Observatorio.
- Hospital Ángeles Interlomas.
- Olarte y Akle, Bacteriólogos.
- Laboratorios Lister.
- Laboratorios Biomédicos de Mérida.
- LABIOMOLA.
- Hospital Español de la Ciudad de México.
- Médica Sur.
- Grupo Diagnóstico Aries.
- Laboratorio CARPERMOR.
- ORTHIN Referencia Especializada.
- Unidad de Patología Clínica.
- Laboratorios Clínicos de Puebla.
- Salud Digna.
- Laboratorio Juárez.
- Grupo Corporativo BIOQUIMIA, Siglo XXI.
- LSG Clínicos Mexicali.
- Lans, Laboratorio de Referencia.
- Laboratorio de Diagnóstico Molecular AL Genós.
- Biología Molecular Diagnóstica.
- Patología Genética Molecular.
- Central ADN.
- Asesores Diagnóstico Clínico.
- Vitagénesis.

- Genodiagnóstica.
- Laboratorio de Patología Quirúrgica y Citología de Puebla.
- GENOLIFE.
- Certus Laboratorio.
- Denatbio.
- LAGEM.
- Laboratorio Alfonso Ramos.
- DIAGNOMOL.
- Unidad de Analítica y Diagnóstico.
- Hospital San José/ Tec Salud.
- LSD Diagnóstico de Análisis Clínicos.
- Diagnósticos clínicos de la Hoz.
- Laboratorios Clínicos de Mérida.
- SERVACARE.
- Laboratorios de Especialidades Inmunológicas.
- Laboratorio Christus Muguerza.
- Hospital San Angel Inn Universidad.
- Laboratorio Clínico del Campestre.
- Laboratorios Chontalpa.
- Micro Tec.
- Grupo Santa María.
- CENEBA.
- Imagen Diagnóstica.
- LACLICSA Laboratorios.
- CEDIMI Laboratorios.
- Laboratorios Diagnóstica y Asociados.
- Laboratorio PrimeLab Diagnóstico Molecular.
- SIMNSA.
- GD Technologies.
- Huella Genética.
- Clínica Médica Internacional de Juárez.
- Laboratorio CEDIBAC (Matriz Centro).

- Biomédica de Referencia.
- Laboratorios San Ángel.
- En el centro de Investigación en Ciencias de la Salud y Biomedicina (CICSaB) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- En el departamento de Genética y Fisiología Molecular del Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Unidad de Desarrollo e Investigación en Bioprocesos de la Escuela Nacional de Ciencia Biológicas (UDIBI-ENCB), del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Laboratorio de Bioseguridad para el Diagnóstico e Investigación de Enfermedades Emergentes, Cinestav.
- Departamento de Biología Celular y del Desarrollo, del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM.
- Laboratorio de Virología del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM.
- Laboratorio de Inmunología Molecular Microbiano del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la UNAM.
- Laboratorio de Investigación en Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina de la UNAM.
- Instituto de Investigación de Inmunodeficiencias y VIH del Centro Universitario ...

## Anexo 7

### Formato de Reporte de incidentes Covid-19

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <h2>Reporte de incidentes Covid-19</h2> </div> <div style="text-align: right;">                       ManpowerGroup®                 </div> </div>						
Nombre del empleado:					No. Empleado:	
O.T.:		Razón Social:			Fecha:	
Fecha en la que se reportaron los primeros síntomas:						
¿Cuáles fueron los síntomas?, favor de indicar						
Fiebre	Tos	Dificultad para respirar	Escalofríos	Dolor de cabeza	Dolor de cuerpo	Pérdida del gusto u olfato
¿Qué medidas se tomaron?						
Persona que notifica a Manpower:						
Persona que recibe el reporte:						

Protocolo de seguimiento						
Malestar	Fecha 1 (indicar)	Fecha 2 (indicar)	Fecha 3 (indicar)	Fecha 4 (indicar)	Fecha 5 (indicar)	Fecha 6 (indicar)
Fiebre						
Tos						
Dificultad para respirar						
Escalofríos						
Dolor de cabeza						
Dolor de cuerpo						
Pérdida del gusto u olfato						
Tipos de comunicación						
Persona que da seguimiento						
Comentarios						